

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0373-AD-84

Lima, 07 de Diciembre de 1984

Visto el Informe N° 02-MSF-84;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe antes mencionado, el Ingeniero Supervisor de la Pintura de la Fachada del Estadio Nacional, eleva los siguientes Presupuestos para Desmontar los paneles de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional;

- Tribuna Norte - Sr. Máximo Narrea Alfaro por S/. 900,000.00
- Tribuna Sur - PISEPSA S.A. por S/. 815,000.00

Que, en consecuencia procede adjudicar la ejecución de los citados trabajos, a los respectivos Contratistas ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo -- opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a los Contratistas que a continuación se indican, los trabajos de: DESMONTAR LOS PANELES DE LAS TRIBUNAS SUR Y NORTE DEL ESTADIO NACIONAL, no considerados en el Presupuesto de Pintura de la Fachada del Estadio Nacional :

- SR. MAXIMO NARREA ALFARO - Tribuna Norte por S/. 900,000.00
- PISEPSA S.A. - Tribuna Sur por S/. 815,000.00

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir los respectivos Contratos, en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 08.03, Fuente Financiamiento Ley N° 23724, Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas - Estadio Nacional.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO VENTURA
Jefe del Instituto

OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ASUNTO: Desmontaje paneles exteriores de publicidad en el Estadio Nacional.

INFORME N° 562-OAJ-84

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- El Ingeniero Supervisor de pintura de la fachada del Estadio Nacional mediante Informe N° 02-MSF ha elevado los siguientes presupuestos a la OCIE para desmontar los paneles de las tribunas norte y sur del Estadio Nacional. En la Tribuna Norte al Contratista señor Máximo - Narrea Alfaro y en la Tribuna Sur PISERSA por las sumas de S/. 900,000 y S/. 815,000, respectivamente.

El indicado desmontaje de los citados paneles se ha efectuado en mérito a la recomendación formulada por el referido Ingeniero Supervisor, teniendo en consideración el mal estado en que se encontraba. Los presupuestos incluyen la mano de obra y equipo y los trabajos de desmontaje se realizaron en forma paralela al trabajo de pintura.

- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a los contratistas que a continuación se indican los trabajos de desmontaje de los paneles exteriores de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional, no considerados en el presupuesto de pintura de la fachada del Estadio Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Sr, Máximo Narrea Alfaro	- Tribuna Norte	S/. 900,000.00
PISERSA	- Tribuna Sur	S/. 815,000.00

en aplicación de lo dispuesto por el Art. 28° inc. c) de la Ley 23740, asimismo se opina procedente que el señor Director Ejecutivo suscriba los respectivos Contratos, en representación del IPD.

Lima, 27 de noviembre de 1984

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/emv



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 316-OCIE-84

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
AL : JEFE OF. DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DESMONTAJE PANELES DE PUBLICIDAD
EN EL ESTADIO NACIONAL
REF. : SU MEMORANDUM N° 316-OAJ-84
FECHA : NOVIEMBRE, 22 DE 1984

Señor Jefe :

Me dirijo a Ud. en relación a su Memorándum de la referencia para manifestarle lo siguiente :

- El trámite administrativo de autorización de desmontaje de los Paneles Exteriores de las Tribunas Sur y Norte--del Estadio Nacional, es independiente de los trámites--que su Oficina está efectuando para destinar las cita--das áreas para publicidad.
- Asimismo, debo manifestarle que esta Jefatura, ha emitido a Dirección Ejecutiva el Informe N° 190-OCIE-84 de : 07-11-84, referente a la utilización de dichos espacios para publicidad.
- Debo indicarle que los trabajos de Desmontaje ya se han efectuado, y la Resolución que se encuentra en trámite--desde el 09-10-84, debe regularizar el egreso que ha requerido los trabajos indicados.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Rosales
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE OCIE

Asunto: DESMONTAJE DE PANELES DE TRIBUNAS NORTE Y SUR

Referencia: DEL ESTADIO NACIONAL

Me dirijo a usted en relación con el asunto indicado para solicitar a la OCIE a su cargo información complementaria sobre los paneles ubicados en las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional que serán desmontados, y que a criterio de esta Jefatura están considerados dentro de los espacios destinados a publicidad que han sido materia de Subasta Pública de Arrendamientos y que serán adjudicados directamente para cuyo efecto se está gestionando el Decreto Supremo respectivo de autorización.

Atentamente,

OAJ/84

TVM/emy

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso

Hora

FIRMA

RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME # 288 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
ASUNTO : Desmontaje de Paneles de las Tribunas
Sur y Norte del Est. Nac.
REF. : Inf. # 161/84-OP
FECHA : 29.10.84

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio - del cual se adjudica a los contratistas señores Maximo Narrea Alfaro-Tribuna Norte por S/. 900,000.- y Pisera-Tribuna Sur por la suma de S/. 815,000.- por trabajos de: Desmontar los Paneles de las Tribunas del Estadio Nacional.

Dicho proyecto se afectará el volumen 02, - Sector 13, Pliego 11, UP 01, Programa 101, EEP 001, Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley 23724.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.
Adj.: exp.
Proy.de Res.
Inf. # 161-84/OP.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 161/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DESMONTAJE DE PANELES DE LAS TRIBUNAS SUR Y
NORTE DEL ESTADIO NACIONAL.-
REF. : MEMORANDUM No. 254-OCIE-84
FECHA : Lima, 24 de Octubre de 1984

Me dirijo a Ud. en atención al documento de la referencia para informarle lo siguiente :

1. La Oficina de Planificación estima procedente se adjudique los trabajos de desmontar los paneles de las tribunas Sur y Norte del Estadio Nacional, a los Contratistas Srs. MAXIMO NARREA ALFARO y PISERSA S.A. por las sumas de S/. 900,000. y S/. 815,000. respectivamente.
2. El egreso correspondiente será financiado con recursos que provienen de la aplicación del Artículo 27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público para el presente año.
3. La afectación presupuestal será la misma que se señala en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbq.



JAVIER AGUIR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A: JEFE DE LA OCIE
Asunto: DESMONTAR PANELES TRIBUNAS NORTE Y SUR DEL
ESTADIO NACIONAL.-
Referencia: MEMORANDUM NO 254-OCIE-84

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para adjuntarle el Proyecto de Resolución - elaborado por su Jefatura y mediante el cual se adjudica el desmontaje de los - Paneles de las Tribunas Norte y Sur del Estadio Nacional, y solicitarle se sirva indicar en que rubro del Presupuesto Analítico de Inversiones para el presente año, se ha de ubicar dicho gasto.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.

Adj.: Anteproyecto y
Antecedentes



JAVIER AGUIRRE FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 254-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DESMONTAJE PANELES TRIBUNAS NORTE
Y SUR DEL ESTADIO NACIONAL
REF. : INFORME N° 02-MSF-84
FECHA : OCTUBRE, 09 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia del Ingeniero Supervisor de la obra: "Pintura Fachada Estadio Nacional", sobre el Desmontaje de los Paneles de la Tribuna Sur y Norte del Estadio Nacional.:

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se Adjudique en la forma que a continuación se indica :

- Sr. Máximo Narrea A. - Tribuna Norte por S/. 900,000.
- PISERSA S.A. - Tribuna Sur por S/. 815,000.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.